



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3712 y 184/3713

28/01/2020

6989 y 6990

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, la tramitación llevada a cabo en el proyecto señalado en las preguntas de referencia se ha realizado observando el iter procedimental necesario para cumplir con la normativa en vigor.

En este sentido, cabe indicar que la Autoridad Portuaria de Valencia suscribió con el Ayuntamiento de Sagunto, con fecha 13 de septiembre de 2019, un Convenio para la realización de una serie de actuaciones para la mejora del Puerto de Sagunto, según el cual se comprometía a realizar la rehabilitación del pantalán.

Con arreglo a lo convenido, la Autoridad Portuaria llevó a cabo a finales de 2018 y comienzos de 2019 el mencionado estudio de viabilidad estructural y, con base en el mismo se licitó, el 20 de diciembre de 2019, la ejecución de obras de reparación urgentes para salvaguardar las partes aparentemente más dañadas del pantalán, licitación que quedó declarada desierta el 20 de enero de 2020.

Como consecuencia de los temporales acaecidos en diciembre de 2019 y enero de 2020 se han producido graves desperfectos en el mismo, con la destrucción de 3 vanos y daños en diversos pilotes y dinteles. En paralelo, la Autoridad Portuaria de Valencia inició el proceso de contratación de una asistencia técnica para la redacción del proyecto definitivo de restauración del pantalán, que en estos momentos está ya pendiente de adjudicación.

Madrid, 28 de febrero de 2020